

Sesión No 1.908

Celebrada el 21 de Noviembre de 1962

Se abre la Sesión a las 15 horas

Acta

Presidencia del señor Quij; asisten los Directores señores Braun, Bulnes, Burgos, Cooper, Fernández, Prieto, Brancoso y Vinagre; el Jefe General señor Ibáñez, el Fiscal señor Villarroel y el Secretario de Actas señor Reyes.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta No 1.907, celebrada el 14 de Noviembre de 1962, y como no es observada durante la Sesión se da por aprobada.

Inasistencias del Director
Señor Flaviano Levine

Da cuenta el Jefe General que el Director don Flaviano Levine ha comunicado que con motivo de su viaje al extranjero dejará de asistir por un tiempo a las sesiones de Directorio, por cuyo motivo solicita se declare justificadas sus inasistencias.

Con mérito de lo expuesto el Directorio acuerda declarar justificadas las inasistencias del Director señor Flaviano Levine a las Sesiones del Directorio, durante el tiempo que dure su permanencia en el extranjero.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 13 al 19 de Noviembre de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descuentadas al Público	° 990.853.90
Letras Descuentadas en pago de Préstamos Warrants	332.545.°
Letras Descuentadas a la Caja	618.341.19
Letras Descuentadas a/c Viner	20.654.°
Letras Descuentadas a la Industria Salitrosa	9.260.32
Letras Descuentadas 5° Convenio Exc. Agrícolas	266.017.89
Préstamos con letras corto	180.000.°
Préstamos a Cajas de Previsión	123.000.°

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión No 633, celebrada el 20 de Noviembre de 1962.

Operaciones a Plazo en
Moneda Extranjera Resueltas
por el Comité Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 11 al 17 de Noviembre de 1962, según el siguiente detalle:

Compras de cambios a plazo:

Prórrogas

17.630.000.°

Operaciones nuevas

71.600.°

Financiamiento de Exportaciones:

Operaciones nuevas

US\$ 437.885.58

Operaciones de crédito
a Mediano Plazo General
tas por el Comité Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 27 de Octubre al 18 de Noviembre de 1962, cuyo monto total asciende a \$ 1.000.000. - .

Prórrogas Autorizadas
por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prórogas concedidas por el Gerente General a las letras descontadas al público, a los préstamos Warrants y a las estuampas de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 14 al 20 de Noviembre de 1962:

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>No.</u>	<u>De. Dato</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Leto.</u>	<u>Prorrogada al</u>	<u>Saldo</u>
13-11-62	1045					
	6166		6° 3.169. =	10-11-62	10-12-62	6° 3.169. =
	6055		4.573. =	11-11-62	11-12-62	4.573. =
	6730		1.075. =	11-11-62	11-12-62	1.075. =
	6568		4.285. =	11-11-62	11-12-62	4.285. =
	14-11-62 3920		5.232. =	11-11-62	11-12-62	5.232. =
	4361		400. =	6-11-62	6-12-62	300. =
	621		1.100. =	6-11-62	6-12-62	1.000. =
			3.325. =	6-11-62	6-12-62	3.158. =

Prórrogas a Letras Descuentadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>No.</u>	<u>Deudores</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Octo.</u>	<u>Prorrogada</u>	<u>Saldo</u>
14-11-62	214					
	4013		3.325. =	6-11-62	6-12-62	3.158. =
	2019		1.440. =	6-11-62	6-12-62	1.340. =
	3921		3.562. =	6-11-62	6-12-62	3.382. =
	6328		2.624. =	6-11-62	6-12-62	2.490. =
	4014		7.695. =	6-11-62	6-12-62	7.310. =
16-11-62	795		8.100. =	6-11-62	6-12-62	7.695. =
	796		4.301. =	16-11-62	16-12-62	4.301. =
	6458		5.092. =	16-11-62	16-12-62	5.092. =
	80		3.124. =	16-11-62	16-12-62	3.124. =
			4.690. =	16-11-62	16-12-62	4.690. =

Disposiciones Ley N° 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 17 de noviembre de 1962, a N° 179.500. -

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos telegrama - circular, de fecha 17 de noviembre en curso y circulares N°s 652 y 653, del 17 y 19 del actual, que se refieren, respectivamente, a "Formularios con timbre fijo de veinticinco céntimos de escudo en que deberán extenderse las letras de cambio", "Colocaciones en monedas extranjeras. Nueva emisión de pagarés fiscales - ley N° 14.949 para facilitar su servicio".

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 12 al 17 de noviembre de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por un total de U\$ 2.347.045,88 y egresos por U\$ 10.269.611,56. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 1.844.298,23 y las ventas a U\$ 2.412.339,97.

Saldo Corresponsales U\$ al 10-11-62

U\$ 13.326.418,23

Ingresos

Compras: Valor (Costos de producción)

U\$ 1.338.848,02

Varios

505.000. -

Res. (Circ. 234 p. 1)

450,21

Sub-total

U\$ 1.844.298,23

Con Pago de Obligaciones con Res. Central

354.913. -

Dep. Res. acetas. y del Estado y otros de terceros

147.469,51

Dep. Fisco

62. -

Otros Ingresos

3,14

U\$ 2.347.045,88

U\$ 15.673.464,11

Egresos

Ventas: Bancos (cobertura Importaciones y Com. Int.)

U\$ 2.411.889,76

Res. (Circ. 184)

450,21

Sub-total

U\$ 2.412.339,97

Amortización de créditos externos

6.000.000. -

Giros Res. acetas y del Estado y otros de terceros

866.597,41

Giros del Fisco y Caja Amortización

366.080. -

Cambios por monedas de convenios

16.004,73

Intereses y comisiones pagados

15.000. -

Costos Generales

8.828,01

Otros Egresos

614.761,44

U\$ 10.269.611,56

U\$ 5.403.852,55

Saldo Corresponsales en U\$ al 17-11-62

Compras de Cambios con Falso de RetroventaCap

Saldo al 10-11-62	US\$ 1.070.000. -	l° 1.122.430. -
Saldo al 17-11-62	US\$ 1.070.000. -	l° 1.122.430. =

Deutsche Sudamerikanische Bank

Saldo al 10-11-62	US\$ 1.000.000. -	l° 1.049.000. -
Saldo al 17-11-62	US\$ 1.000.000. -	l° 1.049.000. -

Banco del Estado

Saldo al 10-11-62	US\$ 700.000. -	l° 734.300. -
Saldo al 17-11-62	US\$ 700.000. -	l° 734.300. -

Banco Francés e Italiano

Saldo al 10-11-62	US\$ 1.500.000. -	l° 1.573.500. -
Saldo al 17-11-62	US\$ 1.500.000. -	l° 1.573.500. -

Bancos (Banco)

Saldo al 10-11-62	US\$ 27.855.000. -	l° 29.219.895. -
Operac. nuevas	71.600. -	75.108.40
Operac. canceladas	200.000. -	209.800. -
Saldo al 17-11-62	US\$ 27.726.600. -	l° 29.085.203.40

Pagarés Ley 14.949

Operac. nuevas	US\$ 399.201.76	l° 418.762.64
Saldo al 17-11-62	US\$ 399.201.76	l° 418.762.64

Pagarés Ley 14.949 Decreto 4401

Operac. nuevas	US\$ 835.233.60	l° 876.160.05
Saldo al 17-11-62	US\$ 835.233.60	l° 876.160.05

Pagarés Ley 14.949 Decreto 4531

Operac. nuevas	US\$ 11.451.364.69	l° 12.012.481.56
Saldo al 17-11-62	US\$ 11.451.364.69	l° 12.012.481.56

Anticipo Compras Pagarés (48%)

Saldo al 10-11-62	US\$ 4.729.450. -	l° 4.961.193.05
Operac. nuevas	110.000. -	115.390. -
Operac. canceladas	847.807.01	889.349.55
Saldo al 17-11-62	US\$ 3.991.642.99	l° 4.187.233.50
	US\$ 48.674.043.04	l° 51.059.071.15

Sta. Conversión No 1

Saldo al 10-11-62	US\$ 131.100.074.40
-------------------	---------------------

Compras

Oper. efectivas	l° 1.051	US\$ 3.200.59
		US\$ 3.200.59

US\$ 131.103.274.99

Eta. Conversión No 1

US\$ 131.103.274.99

Ventas

Res. Vtas. Futuro

16° 1.051

US\$ 1.692.737.68

Res. Pago Oblig.

1.051

2.002.13

US\$ 1.694.739.81

Saldo al 17-11-62

US\$ 1.694.739.81

US\$ 129.408.535.18

Compras de CambiosVentas de Cambios (x)Enero

US\$ 21.520.000.-

US\$ 6.606.000.-

Febrero

33.219.000.-

14.357.000.-

Marzo

54.661.000.-

26.776.000.-

Abril

27.865.000.-

41.660.000.-

Mayo

37.170.000.-

38.256.000.-

Junio

40.540.000.-

37.911.000.-

Julio

29.962.000.-

37.709.000.-

Agosto

25.829.000.-

37.567.000.-

Septiembre

18.224.000.-

22.199.000.-

Octubre

Ret. Exp. Cuba

676.000.-

Dire. 143 p. 2

11.000.-

Dire. 140

450.000.-

Dire. 184

174.000.-

Res. Pago

64.000.-

Colectivas

922.000.-

Colectivas

2.537.000.-

Res. Pag. Oblig.

419.000.-

Varios Contado

1.000.-

Varios

946.000.-

Cambio y Canje

589.000.-

Res. Vtas. Fut.

20.248.000.-

Dire. 233

23.097.000.-

27.414.000.-

Imp. Age. Cuba

935.000.-

23.655.000.-

Noviembre (2-17)

Colectivas

25.000.-

Imp. Age. Cuba

44.000.-

Dire. 233

416.000.-

Colectivas

53.000.-

Res. Vtas. Fut.

4.011.000.-

441.000.-

Res. Pag. Oblig.

14.000.-

4.122.000.-

US\$ 316.845.000.-

US\$ 290.818.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.

Eta. Conversión No 8

Saldo al 10-11-62

US\$ 23.035.336.51

Compras

US\$ 16.089.32

Dire. 1234 p. 1

1.384.986.35

Varios Contado

185.64

Res. Colectivas

US\$ 1.401.261.31

1.401.261.31

US\$ 24.436.597.82

Eta. Conversión No 8

US\$ 24.436.597.82

Ventas

Circ. 184	US\$ 16.089.32
Reos. efectivas	1.043.179.47
Reos. p. Oblig.	56.722.35
Circ. 239	653.015.74
	<u>US\$ 1.769.006.74</u>

Saldo al 17-11-62

	1.769.006.74
US\$	<u>32.667.591.08</u>

Compras de CambiosOctubre

Ret. exp. Cuba	US\$ 259.000.-
Re. Circ. 234 p. 1	618.000.-
Fisco Contado	9.928.000.-
Varios Contado	16.437.000.-
Reos. Plazo	18.000.-
	<u>US\$ 27.260.000.-</u>
	US\$ 27.260.000.-

Ventas de Cambios (X)

Circ. 184	US\$ 360.000.-
Reos. efectivas	3.844.000.-
Reos. pag. Oblig.	41.000.-
Varios efect.	144.000.-
	<u>US\$ 4.389.000.-</u>
	US\$ 4.389.000.-

Noviembre (2-17)

Circ. 234 p. 1	US\$ 46.000.-
Varios Contado	4.997.000.-
Ret. exp. Cuba	44.000.-
Fisco Contado	100.000.-
Reos. efectivas	
	<u>US\$ 5.187.000.-</u>
	US\$ 5.187.000.-
	<u>US\$ 32.447.000.-</u>

Circ. 184	US\$ 46.000.-
Reos. efectiva	3.840.000.-
Reos. p. Oblig.	129.000.-
Varios efectiv.	12.000.-
Varios p. Oblig.	58.000.-
Circ. 239	680.000.-
	<u>US\$ 4.795.000.-</u>
	US\$ 4.795.000.-
	<u>US\$ 9.184.000.-</u>

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.

El Jefe General da cuenta que al 20 de Noviembre de 1962, la solvencia compra de dólares americanos alcanzaba a US\$ 128.173.202,40 habiéndose emitido por este concepto la suma de \$ 134.493.220.31. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 7.200.000.-; el total está formado por US\$ 3.300.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 500.000.- del Fisco; US\$ 5.400.000.- de otros compromisos y US\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo negativo de US\$ 2.100.000.- a lo que hay que rebajar el equivalente en otras monedas de US\$ 400.000.- depositadas en corresponsales en el extranjero, lo que da un saldo efectivamente en contra de US\$ 1.700.000.-.

A continuación el Sr. Fábregas manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisiones en el cual, entre otras cifras, se indica que al 17 de Noviembre de 1962, el total de estas últi-

Firmas autorizadas

mas ascendían a L^{os} 386.447.000.- y la de billetes y monedas a L^{os} 314.460.000.-

El Gerente General expresa que en atención a que en el Departamento de Estudios hay un solo funcionario con firma autorizada se estima conveniente, por razones de buen servicio, que otro empleado de dicho Departamento esté facultado para suscribir la correspondencia y otros documentos que emita el Departamento, por cuya razón propone se confiera poder al jefe de Estadística don Horacio D'Ottone para que tenga el carácter de apoderado de la Clase "B". Asimismo, continúa el señor Abaiz, con motivo de la reestructuración de la Sección Exportaciones se considera necesario autorizar a dos auxiliares para que actúen como apoderados del Banco de la Clase "C" y se propone, en consecuencia, conferir mandato a los señores Eduardo Alliende y Eduardo Castro.

Manifiesta, por último el Gerente General que sería necesario, además, conferir poder a don Hernán Solís, auxiliar de la Sección Documentos, para que en reemplazo del señor Alliende, que se trasladó a la Sección Exportaciones tenga el carácter de apoderado de la Clase "C".

Con mérito de lo expuesto se resuelve introducir las siguientes modificaciones al acuerdo adoptado en Sesión N^o 1.900, de 26 de Septiembre de 1962:

Mandatarios de la Clase "B". - Conferir poder al jefe de Estadística del Departamento de Estudios para que tenga el carácter de mandatario de la Clase "B".

Este cargo es ocupado actualmente por el señor Horacio D'Ottone

Mandatarios de la Clase "C". - Conferir poder a dos auxiliares de la Sección Exportaciones para que tengan el carácter de mandatarios de la Clase "C".

Los funcionarios que actualmente ocupan estos cargos son los señores Eduardo Alliende y Eduardo Castro.

Conferir, por último, poder al auxiliar de la Sección Documentos, don Hernán Solís, para que tenga el carácter de mandatario de la Clase "C", en reemplazo del señor Eduardo Alliende.

Créditos al Fisco

Ley N^o 11.575. - El señor Vice Presidente expresa que en la Sesión celebrada por el Comité de Estudios en la mañana de hoy, se consideró la situación porque atraviesa la Caja Fiscal, como asimismo el problema monetario actual. Agradece el señor Ruiz que se acordó sugerir al señor Ministro de Hacienda que recurra al Banco Central con el objeto de obtener anticipos con cargo al producto en moneda corriente que se va a recibir del crédito por L^{os} 40.000.000.- otorgado por AFD.

Informa el Vice Presidente que consultado el señor Ministro expresó su conformidad y sugirió que el Directorio facultara a la Mesa para que ésta pudiera actuar con cierta flexibilidad en la ejecución de estos anticipos debido a que algunas reparticiones públicas tienen obligaciones

pendientes y ya han copado sus respectivos presupuestos. Por tal motivo, continúa el señor Ruiz, esta fórmula sería indispensable, por cuanto de otorgarse esta ayuda directamente al Fisco éste no los podría transferir en algunos casos a los organismos fiscales o semi-fiscales que necesitan obtener recursos.

Termina expresando el señor Ruiz que el monto de este anticipo sería por el equivalente de US\$ 10.000.000. y que la Mesa lo operaría por la vía que estime más conveniente.

Después de un breve debate el Directorio acuerda conceder al Fisco en conformidad a las disposiciones de la Ley No 11.575 y con vencimiento al 31 de Diciembre de 1962, créditos hasta por US\$ 10.000.000.

Se faculta a la Mesa para que, si por razones de orden presupuestario así lo estima conveniente, otorgue a organismos fiscales o semi-fiscales en virtud de otras disposiciones legales y dentro del margen antes señalado, créditos hasta por el equivalente en pesos de la referida suma en dólares.

Personal

Renta y asignación del Presidente del Banco. - Manifiesta el Jefe General que, como recordarán los señores Directores, en la última sesión se aprobó un reencasillamiento del personal en la planta, que significó aumento de renta, entre otras, para la del Presidente de la Institución.

Señala el señor Flaúez, que don Luis Mackenna ha pedido que se deje sin efecto el aumento referido, en lo que a él respecta, en atención a que, por su cargo de Ministro de Hacienda y debido a que no se halla en servicio activo en el Banco, no está en condiciones de recibirlo.

El Directorio toma nota de que el Presidente del Banco don Luis Mackenna Schell ha resuelto renunciar a los aumentos de su renta mensual y de su asignación de movilización y representación, que resultan de los acuerdos adoptados en Sesión No 1.407 de 14 de Noviembre de 1962 y resuelve mantenerle, a contar del 1º de Septiembre del presente año, la misma renta mensual asignada anteriormente de \$ 1.392.33 e igual asignación de movilización y representación de \$ 250. - mensuales.

Ajuste de sueldos del Sector Privado. - Expresa el señor Ruiz, que, como saben los señores Directores, el Supremo Gobierno ha resuelto retirar del Congreso Nacional el proyecto de Ley que consulta un ajuste para el Sector Privado y que S. E. el Presidente de la República, en un mensaje radiodifundido en el día de ayer, recomendó a las empresas que otorgaran a sus empleados un ajuste voluntario de un 15%, a partir del 16 de Octubre del presente año.

Hace presente el señor Ruiz que siguiendo estas sugerencias y en conformidad a las normas que solve el particular impartirá el señor Ministro del Trabajo, el Banco debería otorgar a su personal en carácter de volun-

tario y como anticipo del reajuste legal que deberá concederse a partir del 1° de Enero del año próximo, un reajuste o bonificación a partir de la fecha señalada y hasta el 31 de Diciembre del año en curso. Solicita el Vice Presidente que el Directorio faculte a la Mesa para otorgar al personal del Banco esta bonificación, ajustándose a las normas antes mencionadas.

Después de un breve debate el Directorio acuerda facultar a la Mesa para que, en conformidad a las normas señaladas públicamente por S. E. el Presidente de la República, y con sujeción a lo que, solve el particular, dará a conocer el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, otorgue al personal de la Institución, con el carácter de voluntario, un reajuste o bonificación del 15% solve sus sueldos imponibles y asignaciones familiares, percibidas entre el 16 de Octubre y el 31 de Diciembre del presente año, y dentro de los límites que se han dado ya a conocer.

Esta bonificación se concedería en calidad de anticipo, a cuenta de reajustes de sueldos que de conformidad a la Ley deberá otorgar el Banco a su personal a partir del 1° de Enero de 1963.

Peticiones del personal. - El señor Ibáñez manifiesta que con relación a este mismo tema se ha recibido una nueva petición de la Asociación de Empleados y Obreros del Banco en que solicitan que el porcentaje de aumento que ha significado el reencasillamiento otorgado por el Directorio al personal que recibe parte de su renta por planilla suplementaria, no se deduya de esta planilla de acuerdo con las normas establecidas en Sesión No. 1.833 de 14 de Junio de 1961, que dispone que el 50% de los aumentos que este personal perciba, se destinará a disminuir la parte de sus remuneraciones que se cancelan suplementariamente. Se fundamenta esta petición en que este personal no percibiría el porcentaje de aumento acordado con el fin de compensar el alza del costo de la vida.

Por otra parte, continúa el señor Ibáñez, se solicita que también se otorgue aumento al personal con menos de 3 años de servicio que, por acuerdo del Directorio, quedó excluido del reencasillamiento efectuado y que se disponga el pago de un mes de sueldo de bonificación para este personal, ordenándose un nuevo estudio de la planta del personal encasillado en grados inferiores.

Manifiesta el Gerente General que la Mesa estima que estas peticiones deben rechazarse en razón de que la planilla suplementaria se produjo con motivo de la fusión del Banco con la ex Comisión de Caminos Internacionales, algunos de cuyos empleados percibían rentas superiores a los empleados del Banco que ejercían funciones similares y que tenían más antigüedad. Este personal, continúa el Gerente General, fue asimilado a los grados correspondientes y por tal motivo, parte de sus

rentas quedó en planilla suplementaria, la que se ha ido extinguendo a medida que se han concedido aumentos voluntarios.

Por otra parte, continúa el señor Ibañez, no se justifica el aumento de remuneraciones y el otorgamiento de una gratificación especial al personal de grados inferiores, por el hecho de que estos serán compensados del alza del costo de la vida por medio de la fórmula de que ha dado cuenta el Vice Presidente y por la vía legal.

Con mérito de lo expuesto el Directorio acuerda rechazar estas peticiones.

Se levanta la Sesión a las 16 horas.

Braun

Bulnes

Burgos

Cooper

Fernández

Prieto

Brancoso

Vinagre

Prinz

Ibañez

Villarroel

Sesión 6-3 Braun

Enrique B. Braun

Braun

Enrique A. Braun

Braun

Braun

Célex 6-6

Jaag Prieto

Braun

Braun